

Requiem

164

En la Villa de Sumilla a Muchos dias
El dia 28 de Agosto de mil seiscientos quatro
años; Yo el Rvdo. Anumero y Ayuntamiento deella De
Pueblo de Alzira, Orgiva, Ollando y Munoz
Alcogado de los Rvdo. Concellos hizieron tomo lo Real
Provision en su Magd. Dicenqys de su Rvdo. Consejo
que en la Antecedente aella, Don Miguel Fern
ández Thomás Guardia de Aragón, Alcalde hon
dinario deesta villa en el Estado noble, y con
sumo Vista y entendedido, latido en su mano
Beso, Puso sobre su cabeza y sederie, con el Re
pecto debido como a Canta, de su Rey. Y señora na
tural, y para su cumplimt. mando sellar el
Ayuntamiento, deesta villa, para donde se ha de
deitar su Capitulales, y hacer, llamando
lo que Algunas personas hallan fuerades
esta villa, en las tierras y sus viñedos, y los
Respondies, y firmo lo qye Doy fe.

Don Miguel fern Thomás
Guardia y Aragón

Antecm.
Juan Llano de Cuenca

n
81

En Sumilla en el dia Mezana de Noviembre
la otra Requeseta a Nro. D^r Frnd. Alcalde de
Muniz en su Persona y fec=

Fozano

